

Ministerio de Minas y Energía precisó la normatividad aplicable a las competencias de los departamentos en las políticas públicas mineras



Fuente de imagen Prensa Jurídica.

En relación con las competencias de los departamentos, la Entidad indicó que las políticas públicas en el contexto del nuevo régimen departamental político y administrativo establecido en la Ley 2200 de 2022 “Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos”, en lo relativo al sector minero dispone que los entes territoriales en el marco de los principios de coordinación, concurrencia y complementariedad, así como descentralización territorial y acorde con las funciones referidas podrán adoptar, implementar y garantizar el desarrollo de las políticas públicas sectoriales que son importantes elementos normativos que respaldan la actividad minera en el territorio colombiano.¹

Colombia, agosto 5 de 2023.

¹ <https://prensajuridica.com/details/item/26362-minminas-precis%C3%B3-la-normatividad-aplicable-a-las-competencias-de-los-departamentos-en-las-pol%C3%ADticas-p%C3%ABlicas-mineras.html>